



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 288-2021-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 288-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de abril del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: DECLARAR DUELO JUDICIAL laborable en el Distrito Judicial de Junín, el día jueves 08 de abril de 2021, por el sensible fallecimiento del doctor SÓCRATES MAURO ZEVALLOS SOTO, Ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, izándose a media asta el Pabellón Nacional.



### VISTOS:

La información proporcionada por la Oficina de Bienestar Social de la Corte Superior de Justicia de Junín; artículo 248° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

**Tercero.-** La Oficina de Bienestar Social de la Corte Superior de Justicia de Junín, comunica a esta Presidencia de Corte Superior el sensible fallecimiento del ex magistrado Sócrates Mauro Zevallos Soto, Ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, ocurrida el martes 06 de abril de 2021, en la ciudad de Lima;

**Cuarto.-** Al respecto, el inciso 6) del artículo 248° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, precisa que en caso de fallecimiento de magistrados en actividad, jubilados o cesantes se iza a media asta el Pabellón Nacional el día de las exequias en los locales que corresponda, considerándose la fecha como Duelo Judicial laborable, sin perjuicio de los honores correspondientes;





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 288-2021-P-CSJU/PJ

**Quinto.-** Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DUELO JUDICIAL** laborable en el Distrito Judicial de Junín, el día jueves 08 de abril de 2021, por el sensible fallecimiento del doctor **SÓCRATES MAURO ZEVALLOS SOTO**, Ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, izándose a media asta el Pabellón Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR** reconocimiento póstumo al doctor **SÓCRATES MAURO ZEVALLOS SOTO**, por los servicios prestados a la Corte Superior de Justicia de Junín y a la nación, así como las condolencias a nombre de la Corte Superior de Justicia de Junín a su digna familia.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

